

010031

10031



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
OFICIO 5264/DGDE/2017

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

EEV

Guadalajara Jal., 14 de agosto 2017

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores  
Secretario de Turismo  
Morelos No. 102, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100

En relación con los oficios SECTURJAL/DGA-187/2017, SECTURJAL/DGA-216/2017 y SECTURJAL/DGA-244/2017, de fecha 21 de junio, 07 julio y 02 agosto todos del año en curso, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X, 30 fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría practicada a la Secretaría de Turismo (SECTURJAL) que comprende los rubros: a) Control Interno b) Fondo Revolvente c) Fondos Fijos d) Expedientes e) Honorarios f) Incidencias g) Nóminas, por el periodo del 15 de octubre de 2015 al 15 de septiembre de 2016, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de solventar las observaciones 1, 2 y 3 pendientes de solventar, fueron analizadas y valoradas se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
P-I y P-III	Primero	03	03	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>03</b>	<b>03</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I; II; IV; XII Y XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV, y XIV, del Reglamento interior de la Contraloría del estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- Ccp. Lic. Mtra. Gabriela Lucía Farías Valdés - Director General Administrativo de la Secretaría de Turismo -Para su conocimiento
- Lic. Efraín Alcalá Gutiérrez.- Director de Recursos Financieros y Materiales.- Mismo.- Fin
- Mtro. Arturo Cesar Leyva González.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento y cumplimiento
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Encargado de las Dirección de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

ACLG/RVL/mega/bat\*

24 AGO. 2017  
Secretaría de Turismo  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo"



Contraloría del Estado

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO  
24 AGO. 2017  
Secretaría de Turismo  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO  
24 AGO. 2017  
Secretaría de Turismo  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 AGO. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-8

Fecha Revisión-30/noviembre/2012

RC-DGE-010